

XXXIX CONCURSO LITERARIO “GERARDO ROVIRA”

BASES

1. El IES “Gabriel y Galán” de Plasencia convoca el XXXIX Concurso Literario “Gerardo Rovira” para alumnos de Enseñanza Secundaria.
2. Las obras podrán ser presentadas en prosa o en verso, de tema libremente escogido, con la siguiente extensión:
 - a. Los textos en prosa no excederán los cuatro folios escritos por una cara en letra Times New Roman 12, con una extensión máxima de 30 líneas por página.
 - b. Los textos de poesía no excederán los cien versos, escritos en las mismas condiciones que las recogidas para la prosa.
3. Los originales deberán ser presentados por triplicado, sin firmar y bajo seudónimo o lema. En sobre cerrado, que se adjuntará a los originales, constarán los datos personales del autor: nombre, edad, teléfono, email y centro educativo al que pertenece el concursante.
4. Se otorgarán los siguientes premios:

PROSA: Premio de 100 euros.

VERSO: Premio de 100 euros.

Si cualquiera de las dos modalidades se declarase desierta, su dotación se añadiría a la otra.
5. Los premios podrán ser declarados desiertos a petición del jurado.
6. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 31 de marzo de 2017 y serán entregados en la Secretaría del IES “Gabriel y Galán” en mano o por correo a la siguiente dirección:

IES “Gabriel y Galán”, Avda. Cañada Real, 1, 10600 Plasencia (Cáceres). Para cualquier consulta pueden dirigirse al teléfono del centro: 927 01 77 88.
7. El fallo y entrega de premios se harán públicos en el mes de abril en un acto oficial del Instituto. El jurado estará compuesto por profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura de este centro.
8. Todos los trabajos quedarán a disposición del IES “Gabriel y Galán”, que se reservará el derecho de publicación de los trabajos premiados.
9. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Plasencia, Enero de 2017.